ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2017

En Lasso, el día de hoy, miércoles 5 de abril de 2017, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte Km. 21, el señor Pedro José Arteta Cárdenas solicita que se constate el quorum y, se instala la Junta, estando presentes accionistas que representan el 56, 8397% del capital pagado, equivalente a 13'925.745 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 11h00 y concluyó a las 11h02.

Preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, actúa como Secretario, el señor Bernardo Joaquín Pérez Moscoso.

El Presidente de la Junta, pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, del día 27 de marzo de 2017 y cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., se convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día miércoles 5 de abril de 2017, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 21, en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio económico 2016;**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016, resolver sobre el destino del mismo y sobre la constitución de la reserva legal de la Compañía.**
6. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial al Estatuto Social de la Compañía;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de los Miembros del Directorio, Administradores y fijación de sus remuneraciones;**
8. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijarles su retribución;**
9. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2017 y fijarles su retribución.**

Se convoca especial e individualmente al señor Gabriel Pazmiño, Comisario Principal, y a la señora Cecilia de Barroso, Comisaria Suplente, sin perjuicio de la nota escrita que este sentido se les entregará, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km. 21, en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y en la Av. De Los Granados E-1270 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito, con la antelación dispuesta en la Ley de Compañías.

Latacunga, 27 de marzo de 2017

PEDRO JOSÉ ARTETA CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Una vez leída la convocatoria, el señor Presidente pone en consideración de la Junta cada uno de los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2016:**

Por Secretaría, se procede a dar lectura del informe de la administración, mismo que el Directorio hizo suyo, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Luego de comentar el informe por los asistentes, toma la señora Dra. María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA y mociona que se apruebe el informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, relativo al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente toma la palabra el señor Juan Manuel Durini, representante del accionista LEDEX HOLDING INC., quien propone como moción alternativa que el Informe en conocimiento no se apruebe.

Se deja constancia que, en el transcurso del tratamiento de este punto del Orden del Día, el quorum llegó al 85,38% del capital pagado, equivalente a 20'918.347 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General.

Se procede a la votación de la moción principal y alternativa y se obtiene el resultado de 66.57% de votos a favor para la moción principal presentada por la señora Dra. María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA y 33.43% de votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco, por lo cual, se proclaman los resultados, dejándose constancia que la Junta General resolvió aprobar el Informe de la Administración por el Ejercicio 2016.

Se deja constancia que por incorporación de otro accionista el quorum llegó al 89,30% del capital pagado, equivalente a 21'879.513 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016:**

La Presidencia informa a los accionistas que el Comisario Principal de la Compañía ha dejado su cargo, motivo por el cual, la Comisaria Suplente ha asumido la responsabilidad de emitir el informe de Comisaría correspondiente al ejercicio 2016, conforme la carta de renuncia que pasa a formar parte del expediente de esta junta. La Presidencia solicita al Secretario que de lectura al informe de la Comisaria y solicita que lo ponga a consideración de la Junta.

Toma la palabra Juan Manuel Durini y solicita que se de lectura al objeto social de la Compañía. Una vez efectuado, observa que la Comisaria no ha realizado una revisión minuciosa de la contabilidad de la Compañía, por cuanto no es objeto social de la compañía otorgar garantías a favor de accionistas, y mociona que no se apruebe el informe.

Una vez que la Administración respondió las inquietudes sobre este punto, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, propone como moción alternativa: que el Informe de Comisario por el Ejercicio 2016 sea aprobado.

Se procede a la votación de las mociones propuestas, y con el 62,84% de votos a favor de la moción alternativa; 36.35% de votos en contra y 0.803 % de abstenciones, los mismos que de acuerdo a la ley se sumarán a la mayoría, se aprueba el Informe de Comisario por el Ejercicio 2016 con el 63.65% de votos favor.

3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio económico 2016:**

El Presidente menciona que el Informe de Auditoría Externa fue puesto en conocimiento de los accionistas con la anticipación que establece la Ley, motivo por el cual, solicita al Secretario que proceda con la lectura de la Opinión que forma parte de dicho Informe.

Por Secretaría, se procede a dar lectura a la referida Opinión que se incluye en el Informe de los Auditores Externos correspondiente el Ejercicio 2016.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta el informe elaborado por la firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2016.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los asistentes dejan constancia del conocimiento del Informe de los auditores externos relativo al Ejercicio 2016.

4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016:**

Por Secretaría se pregunta a los accionistas si tienen alguna inquietud o comentario en relación a los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, mismos que han sido remitidos y conocidos previamente por los accionistas, con la antelación dispuesta en la Ley, y que ahora se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta Junta General.

El señor Juan Manuel Durini y el Dr. Andrés Narváez proceden a pedir explicaciones sobre aspectos relacionados con las Notas 6, 7, 9, 15, 16, 17, 18.1, 23 y 24.8 del Informe de Auditoría Externa. La Administración procedió a responder todas las inquietudes de los señores Durini y Narváez.

A pedido del señor Juan Manuel Durini se deja constancia en el Acta de lo siguiente: (i) Que el deterioro de las cuentas por cobrar está afectando a todos los accionistas, porque constituye un gasto no deducible. (ii) Que pide a la administración que haga mayores esfuerzos por solucionar el estado de la cuenta por cobrar con Forestek, que se negocie el pago de intereses, y se busquen otras alternativas para la comercialización de los productos en el exterior para disminuir la exposición que se tiene con este cliente. (iii) Que no está conforme con la garantía solidaria otorgada por la Compañía a favor de GEM Corp. y que se hayan prendado activos de la Compañía para garantizar dicha deuda que asciende a USD$24.8 millones, y que adicionalmente se lo haya hecho sin contragarantías de GEM Corp. (iv) Que se haya incrementado en 23% el monto de remuneraciones y honorarios.

Luego de que la Administración respondió todas las preguntas realizadas sobre este punto y luego de las deliberaciones respectivas, la señora Dra. María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se aprueben los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.

Se procede a la votación de la moción, y con el 63.61% de votos a favor; 36.39% de votos en contra se aprueban los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016,

Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los órganos administrativos, fiscalización y los administradores no votaron en la aprobación de los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.

5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016, resolver sobre el destino del mismo y sobre la constitución de la reserva legal de la Compañía.**

La Administración indica que los resultados del ejercicio 2016 de la Compañía están expresados tanto en el Informe de Administración, como en el balance auditado.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se apruebe la propuesta de la administración, la cual aparece en el informe de la administración que fue remitido y conocido previamente por los accionistas, con la antelación dispuesta en

la ley, y que ahora se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta junta general.

De cualquier manera, se reitera la moción, de la siguiente forma: (i) De la utilidad bruta del ejercicio económico (US$4'571.473) se deduzca el 15% de participación de las utilidades de los trabajadores (US$708.754); (ii) del saldo de la deducción anterior, se deduzca el correspondiente Impuesto a la Renta; y, (iii) del saldo de la deducción anterior, se deduzca el correspondiente 10% para la Reserva Legal. Adicionalmente, propone que, del saldo de las deducciones anteriores, que constituye la utilidad disponible para los accionistas, se resuelva la reinversión de la suma de US$1'700.000 y el saldo se destine a resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Por otra parte, considerando que, en ejercicios anteriores la Junta General no resolvió destinar a la reserva legal al menos el 10% de la utilidad neta de los ejercicios correspondientes a los años 2012 al 2015, a fin de cumplir con la normativa aplicable, se propone regularizar esta situación, destinando de la cuenta de resultados acumulados la suma total de US$1'126.110 a la cuenta de reserva legal. El detalle de los montos que debieron destinarse a incrementar la reserva legal, consta en el Informe de la Administración.

La moción presentada por la Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, es aprobada por unanimidad por los asistentes a la Junta.

6. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial al Estatuto Social de la Compañía.**

La Presidencia manifiesta que, una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2016, se debería proceder con el respectivo aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y consecuente reforma parcial del Estatuto de la Compañía.

La Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, presenta la siguiente moción:

Aumentar el Capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, conforme la siguiente propuesta:

6.1. Que se aumente el capital suscrito y pagado en la suma de un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1'700.000), para llegar a la suma total de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 26'200.000), mediante la emisión de un millón setecientas mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 1,00) de valor nominal cada una.

6.2. Que el pago del presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realice en la suma de un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1'700.000), mediante Capitalización de Utilidades correspondientes al

ejercicio económico 2016, mismas que, según lo resuelto en el punto anterior de la presente Junta, serán reinvertidas.

6.3. Que el presente aumento de capital se realice en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el capital de la Compañía, en atención al Derecho de Atribución que asiste a todos los accionistas de la misma.

6.4. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quede integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que pasará a ser parte habilitante de la respectiva acta.

6.5. Que se autorice en forma expresa que se hagan las aproximaciones o negociaciones de fracciones que resulten necesarias en el capital y en las acciones, para lo cual, los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.

6.6. Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforme el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria diría:

*"**ARTICULO CUARTO.**- El Capital Autorizado de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 35'000.000). El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 26'200.000), dividido en VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTAS MIL (26'200.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1) de valor nominal cada una. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito".*

6.7. Que se autorice a los administradores, para que uno de ellos, otorgue y suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital Suscrito y Pagado, dentro del límite del autorizado, y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

La presente moción se pone a consideración de los accionistas y la misma es aprobada, en todas sus partes y por unanimidad, por los miembros del capital pagado presente en la Junta.

7. Conocer y resolver sobre la designación de los Miembros del Directorio, Administradores y fijación de sus remuneraciones;

El señor Presidente informa a la Junta que se deben realizar algunas designaciones de vocales del Directorio y de administradores de la Compañía.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA mociona que se realicen las siguientes designaciones y se emitan los correspondientes nombramientos, manteniendo las mismas remuneraciones para los Directores y para los administradores que las fije el Directorio:

Nº	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	**Pedro José Arteta Cardenas**	Presidente Directorio	3 AÑOS
2	**Bernardo Pérez Moscoso**	Gerente General	3 AÑOS
3	**Federico Catón Arteta Cardenas**	Primer Vocal Principal	3 AÑOS
4	**Sebastian Morales Brinkmann**	Tercer Vocal Principal	3 AÑOS
5	**Roberto Anker**	Primer Vocal Suplente	3 AÑOS
6	**Cristina Arteta Acosta**	Segundo Vocal Suplente	3 AÑOS
7	**Federico Arteta Durini**	Presidente Ejecutivo	3 AÑOS

El señor Juan Manuel Durini, en representación de LEDEX HOLDING INC. propone como moción alternativa que se incorpore al Directorio el señor PABLO LARREATEGUI, dado que a su criterio no están representados los accionistas minoritarios.

Al respecto, el señor Federico Arteta explicó que sí están representados los accionistas minoritarios pues es miembro del Directorio el señor José Manuel Borja y porque se propone nombrar a un Director independiente, el señor Roberto Anker, y es miembro del Directorio el señor Iván Gallegos, con lo cual se cumplen normas de buen gobierno corporativo.

En respuesta, el señor Juan Manuel Durini manifestó que en su opinión el señor José Manuel Borja no lo representa.

Se procede a la votación de las mociones presentadas y con el 62.81% de votos a favor de la moción presentada por la Dra. María Rosa Fabara Vera, en representación de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA; y 37.19% de votos en contra, se aprueba la moción principal.

8. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijarles su retribución**

La señora Dra. María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se designe a Paúl Fernández como Comisario Principal y a Cecilia Barroso como Comisaria Suplente, para el ejercicio económico del año 2017 y que se mantenga la misma retribución del ejercicio económico pasado, esto es, USD $ 500.

Se procede a la votación de la moción presentada y con el 63.61% de votos a favor de la moción presentada por la Dra. María Rosa Fabara Vera, en representación de

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA; y 36.39% de votos en contra, se aprueba la moción principal.

9. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2017 y fijarles su retribución.**

El señor Presidente informa que se debe designar a la Auditora Externa para el ejercicio económico 2017.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se designe a PRICE WATERHOUSE COOPERS como Auditor Externo para el ejercicio 2017 y que se delegue al Directorio la determinación de su retribución.

Se procede a la votación de la moción única, y con el 62.81% de votos a favor; 37.19% de votos en contra, se aprueba la moción.

.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente, a las 13h05, dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poder de los representantes de los accionistas, las copias de los informes y balances y los demás documentos que fueron conocidos, así como la grabación de la Junta.

Siendo las 13h50 se reinstala la sesión. Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el señor Presidente y el Señor Secretario que certifican.

El Presidente levanta la sesión siendo las 14h30

Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE

Bernardo Joaquín Pérez Moscoso
SECRETARIO